I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/4557/2011

Cerrillos, 02 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5230/2011; los Memorándum Nº600/946/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/1581/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1581/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Acta de Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1581/2011.

2. El Acta de Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Página Web

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS"

ACLARACIONES

P1 Hay Visita a terreno? Es Obligatoria?

R no existe visita a terreno.

P2 La documentación administrativa solicitada, ¿será necesario presentarla si la empresa cuenta con convenio vigente en Chile Proveedores?

R se debe presentar toda la documentación requerida en las BAG, salvo la que se encuentre disponible en chileproveedores.

P3 Se solicita subir los formatos en Word o Excel

R revisar bases pto. 5 "PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES"

P4 La DFL 3.607 establece que las personas que se dedican a temas de seguridad, asesorías y capacitación deben contar con autorización OS10 de Carabineros, ¿se requiere para ésta licitación ésta autorización?

R No es necesario contar con autorización del OS10.

P5 Si la exigencia es 4 botones de pánico por central de alarma, entonces se trataría de edificios o block de 4 casas en línea

R Si, la mayoría de los domicilios son edificios, a excepción de las viviendas taller del sector, las cuales son pareadas.

P6 Se puede ofrecer una alternativa donde los pulsadores sean inalámbricos con el Rincón del Botón, esto haría mas segura la instalación al no existir cableado exterior objeto de sabotaje.

R La oferta debe ser presentada de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL